

DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA,

003442

19 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **RUBEN CORTES GOMEZ**.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. RUBEN CORTES GOMEZ, Honorarios Gestor Comunitaria, Programa SNAC, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **ACTIVIDAD GESTION COMUNITARIA, ENTREGA DE KIT PARA HUERTO TERAPEUTICO EN DOMICILIO**
- **DIFUSION ACTIVIDAD DE OPERATIVO PARA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: un dia de viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar a la Cuenta N° 215-21-04-004, (prestación de servicios en programas comunitarios), por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477
FECHA DE COMETIDO	01-06-2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

